



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1089/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA MSC. MARINA COLMÁN DE LEDESMA PARA CONFORMAR EL EQUIPO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO "MICROSITIO DE BIBLIOTECAS" EN EL MARCO DE LA RED DE MACROUNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA QUE FORMA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

20 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota DGA N° 605/2022, de la Dirección General Académica de la UNA, en la que solicita la designación de la Jefa de Biblioteca, MSc. MARINA COLMÁN DE LEDESMA, para conformar el equipo institucional en el marco de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe, de la que forma parte la Universidad Nacional de Asunción, se ha conformado el proyecto denominado "Micrositio de Bibliotecas", que pretende orientar sus acciones para el logro de los siguientes objetivos:

- Visibilizar los recursos de información referenciales y en acceso abierto que ofrecen las bibliotecas de las universidades que pertenecen a la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe.
- Acceder a la producción académica y las fuentes de información especializada en acceso abierto, generada y organizada por las instituciones de educación superior e investigación que forman parte del acervo de las bibliotecas, los centros de información y documentación y los repositorios universitarios de la red.
- Compartir las actividades académicas y culturales que organizan las bibliotecas y difunden en medios digitales.
- Difundir las acciones que realizan las bibliotecas para contribuir al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a la MSc. MARINA COLMÁN DE LEDESMA, C.I.C. N° 1.160.365, para conformar el equipo institucional del proyecto denominado "Micrositio de Bibliotecas" en el marco de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe, de la que forma parte la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana